

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE  
MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**PARTE COMÚN  
CONVOCATORIA 2015**

*RESOLUCIÓN 25/2015 de 5 de febrero*

---

Historia

CALIFICACIÓN

**APELLIDOS** .....

**NOMBRE** .....

**DNI** .....

---

**ISABEL II Y EL SEXENIO**

TEXTO: **PRONUNCIAMIENTO EN CÁDIZ 1868.**

Españoles: la ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia (...) declara solemnemente que niega su obediencia al Gobierno que reside en Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudadanos que en el dilatado ejercicio de la paciencia no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

(...) Hollada la ley fundamental, convertida, siempre, antes en celada que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno (...), tiranizada la enseñanza; **muda la prensa**; y sólo interrumpido el universal silencio por las frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas, (...). Ya basta de escándalos.

(...) Queremos que una legalidad común, por todos creada, tenga implícito y constante el derecho de todos: queremos que el encargado de observar la Constitución no sea su enemigo irreconciliable.

(...) Queremos que un gobierno provisional, que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable propósito con el concurso **de todos los liberales, unánimes y compactos ante el común peligro. (...)**

Acudid a las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto, no con la furia de la ira, siempre débil; sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.

Duque de la Torre.- Juan Prim.- Domingo Dulce.- Francisco Serrano Bedoya.-  
Ramón Nouvilas.- Rafael Primo de Rivera.- Antonio Caballero de Rodas.- Juan Topete

- 1.- Resumen del texto: ..... 3 puntos.
- 2.- Explica, con tus palabras, las dos expresiones en negrita del texto y los dos conceptos que se señalan a continuación: "pronunciamiento militar" y "sufragio": ..... 2 puntos.
- 3.- El Sexenio Revolucionario: La Gloriosa y la Constitución de 1869: ..... 3 puntos.
- 4.- La evolución Política: de Amadeo I a la República: ..... 2 puntos.

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE  
MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**PARTE COMÚN  
CONVOCATORIA 2015**

*RESOLUCIÓN 25/2015 de 5 de febrero*

---

**Historia**

**LA RESTAURACIÓN.**

**TEXTO: MANIFIESTO DE SANDHURST**

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. (...) Huérfana la nación ahora de todo derecho público e indefinidamente privada de sus libertades, natural es que vuelva los ojos a su acostumbrado derecho constitucional y a aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. (...) Por todo esto, sin duda, **lo único que inspira ya confianza en España es una monarquía hereditaria y representativa**, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos e intereses desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállese también de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente ya de la monarquía.

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente; sin Cortes no resolvieron los negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía, y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente, y **cuando todos los españoles están ya habituados a los procedimientos parlamentarios**. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y conciertes sobre todas las cuestiones por resolver un príncipe leal y un pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que si para nadie puede ser perdida todavía lo será menos para las honradas y laboriosas clases populares, víctimas (...) de absurdas ilusiones.

(...) Sea la que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como todos mis antepasados, buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Alfonso de Borbón. Sandhurst, 1 de diciembre de 1874.

- 1.- Resumen del texto: ..... 3 puntos.
- 2.- Explica, con tus palabras, las dos expresiones en negrita del texto y los dos conceptos que se señalan a continuación: "Restauración" y "Liberalismo": ..... 2 puntos.
- 3.- Características básicas del sistema canovista: ..... 2 puntos.
- 4.- La crisis del 98 y sus consecuencias: ..... 3 puntos.

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE  
MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**PARTE COMÚN  
CONVOCATORIA 2015**

*RESOLUCIÓN 25/2015 de 5 de febrero*

---

**Historia**

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE  
MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**PARTE COMÚN  
CONVOCATORIA 2015**

*RESOLUCIÓN 25/2015 de 5 de febrero*

---

**Historia**